

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Vinaroz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.017.
Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Vinaroz.
Domicilio: Plaza Parroquial, 1, Vinaroz (Castellón de la Plana).
Título de la publicación: «Vinaroz».
Lugar de aparición: Vinaroz (Castellón de la Plana).
Periodicidad: Semanal.
Formato: 40 por 28 centímetros.
Número de páginas: 12.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al vecindario sobre las actividades municipales de interés para los administrados. Comprenderá los temas propios de la actividad municipal que sean de interés para los administrados.
Director: Don Juan Bover Puig (publicación exenta de Director Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».
Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Subdirector general.—1.719-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Felipe Llopis de la Torre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.347 MC/MIN.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Felipe Llopis de la Torre».
Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 24, Madrid.
Título de la publicación: «Aljaba».
Periodicidad: Quincenal.
Lugar de aparición: Madrid.
Formato: 28 por 22.
Número de páginas: 48.
Precio: 75 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y promover

una corriente de opinión sobre temas de interés histórico y de actualidad, con respecto a la legislación vigente.

Comprenderá los temas de: Noticias, comentarios y artículos ilustrativos sobre acontecimientos del devenir histórico, correlacionado con lo expuesto anteriormente.

Director: Don Ramiro Santamaría Quesada, R. O. P. número 1.808.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—4.160-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALBACETE

Don Manuel Antón de la Fuente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente administrativo por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales de Albacete don Francisco Ponc Piqueras, para el ejercicio de su profesión; habiéndose acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, publicar el presente edicto, a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Albacete a 7 de octubre de 1980.—El Juez, Manuel Antón de la Fuente.—El Secretario.—12.674-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de don Félix Tortajada Villalba, con los números 374.410, 503.194 y 513.062 de entrada y 183.589, 8.484 y 12.607 de registro, constituidos en valores y por unos nominales de 5.000, 9.000 y 8.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1.322/80).

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Administrador.—12.759-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria números 47/80, por intervención del automóvil marca «BMW», matrícula MZ RY 165, propiedad de Francisco Novas Martínez Capell.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Francisco Novas Martínez Capell a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para que presente ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 14 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.823-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario desconocido del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculpa en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 309/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz», 280 SL, matrícula H-988-DW, intervenido en fecha 18 de septiembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,11, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de octubre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—14.710-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Langhammer Reinhold, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Opel 2.8S», matrícula PB-MH 10, levantada por la Guardia Civil el día 8 de noviembre de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 255/79, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 13 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.715-E.

MOTRIL

Se notifica a Wolfgang Dettinger Eiselhor, propietario del automóvil «Mercedes 200D/8», que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1979 en Jaén, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone

la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y al retirarle las placas de matrícula, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 9.000 pesetas cada una en el expediente de F. Reglamentaria número 101/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de septiembre de 1980.—El Administrador.—14.675-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de F. Falta Reglamentaria número 154/80, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën DS 5», matrícula OCH-846-N, por supuestas infracciones de su propietario M.P. Whysall, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1114, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del ar-

tículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.676-E.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida

Necesarios sin interés

Fecha ingreso	Número entrada	Número registro	Nombre del propietario	Importe
4-2-1959	59	47	Miguel Ruiz Castaño	23.997,80
12-2-1959	78	62	Bernardo Ruiz Almagro	7.000,00
9-6-1959	379	303	Herederos de Melchor Reyes Morales	19.394,74
3-9-1959	548	448	Antonio Villegas Valbuena	12.500,00
3-10-1959	602	484	Bernardo Ruiz Almagro	31.247,85
6-10-1959	605	486	Francisco Marcos	5.000,00
13-11-1959	713	576	Simón Montaya Carrique	5.783,49
	727	590	Pedro Morales Morales	6.498,64

Almería, 7 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—14.459-E.

BADAJOS

Se pone en conocimiento de los propietarios y autoridades a cuya disposición se encuentran, que por esta Tesorería, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, va a iniciarse el oportuno expediente de prescripción de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se rela-

cionan. Por lo que se advierte a los citados interesados que si en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio no se ha presentado reclamación alguna se acordará la prescripción a favor del Tesoro de los expresados depósitos, quedando los correspondientes resguardos nulos y sin valor alguno.

Badajoz, 2 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—13.967-E.

Relación que se cita

Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición se encuentra	Pcsetas
23-1-1959	79	31.150	Pablo Ruiz Reja	Junta Provincial Construc. Escolares	5.729,53
30-1-1959	125	31.177	Ayuntamiento de Azuaga	Confederación Hidrog. Guadalquivir	24.602,23
17-6-1959	676	31.554	Ricardo y Andrés Sánchez	Director general de FF. CC.	5.000,00
26-6-1959	713	31.573	Juan Ramón Viera Ignacio	Director general de FF. CC.	5.000,00
1-7-1959	725	31.580	José Blanco Roco	Junta Provincial Construc. Escolares	15.370,47
1-7-1959	726	31.581	José Blanco Roco	Junta Provincial Construc. Escolares	15.370,47
1-7-1959	728	31.583	José Blanco Roco	Junta Provincial Construc. Escolares	11.182,47
18-8-1959	882	31.696	Luis Izquierdo Sánchez	Junta Provincial Construc. Escolares	15.100,93
18-8-1959	883	31.697	Luis Izquierdo Sánchez	Junta Provincial Construc. Escolares	15.100,93
23-9-1959	1.000	31.779	Emilio Cardona Castelló	Director general de FF. CC.	7.500,00
6-10-1959	1.061	31.829	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	23.943,63
6-10-1959	1.064	31.832	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	5.495,42
6-10-1959	1.071	31.839	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	7.565,28
6-10-1959	1.154	31.922	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	6.021,26
6-10-1959	1.169	31.937	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	5.683,53
6-10-1959	1.171	31.939	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	7.213,26
6-10-1959	1.194	31.962	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	7.473,13
6-10-1959	1.210	31.978	Construcciones FF. CC.	Director general de FF. CC.	5.571,40
29-10-1959	1.293	32.038	Antonio Gómez Sánchez-Barriga	Junta Provincial Construc. Escolares	82.796,10
14-12-1959	1.476	32.160	Miguel Rivera Riola	Director general de FF. CC.	7.500,00
				Total	279.220,04

GERONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, propiedad de don Miguel Bonavia Boch, con domicilio en Espolla (Gerona), calle Relliquer, 30, con los números:

68 de entrada y 25.492 de registro, de fecha 25 de noviembre de 1975, de 9.460 pesetas.

54 de entrada y 25.535 de registro, de fecha 18 de diciembre de 1975, de 9.460 pesetas.

Se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues, de lo contrario, quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, 13 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—12.739-C.

SORIA

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de la finca urbana sita en el término municipal de Burgo de Osma,

ciudad de Osma, calle Mayor, número 73, duplicado, cuyos linderos son: Derecha y fondo, herederos de Julián Elvira, e izquierda, Aurelio Laina Carrera.

Todas las personas que se consideren afectadas por este expediente podrán alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgo de Osma, ciudad de Osma, debiendo acompañar cuantos documentos sirvan de fundamento a sus alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento, aprobado por Decreto 3568/1964.

de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Soria, 13 de octubre de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.990-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos a la Hacienda Pública y por el concepto de «Aduanas derechos menores», contra los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, Decreto 3154/1968, publicado en el «Bole-

tin Oficial del Estado» los días 28, 30 y 31 de diciembre de 1968, requiríase por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores a la Hacienda Pública con domicilios en el extranjero, para que comparezcan ante mí, por sí solos o por representantes legalmente autorizados, a efectos de abonar el débito que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del edicto en el periódico oficial no se presentasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite al «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sea insertado en el periódico oficial, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 3 de octubre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—14.181-E.

BARCELONA

Edicto citación a sesión expediente, 642/80

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rogelio Moreno y a José Alberto Marquinez Albaina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Weapons, G-1, Dw, U. S. S. Saratoga CV-60, F. P. A., N. Y. NY 09587 U. S. A.; y calle Cruz Blanca, 3, Vitoria, respectivamente, inculcados en el expediente número 642/80, instruido por aprehensión de un «radio-cassette», mercancía valorada en 10.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.218-E.

Débito por principal	Año	Nombre de los deudores	Domicilio y otros datos
<i>Aduanas, derechos menores</i>			
3.400	1977	Abdelhamed Abdelhamed Ahmed	Marruecos.
69.420	1977	Abselam Lahasen Yutiti	Marruecos.
1.914.700	1978	Mustafá Mohamed Al-Lal	P. Benítez, 5.
101.460	1978	Pascual Moreno Zamora	Narváez Alonso, 7.
467.000	1979	Almed Hadduch Said	Príncipe-Este, 28.
206.000	1979	Jerónimo López Pérez	Recarga.
2.264.950	1979	Mohamed Mohamed Lahasen	Almadraba, 20.
2.409.720	1979	Mustafá Buyena Mohamed	Príncipe-Norte, 102.
513.700	1979	Sofía Layan Almed	Príncipe-Este, 94.
1.401.000	1979	Rafael Navarro Claver	González Vega, 4.
887.300	1979	Antonio Bravo Sunvet	Príncipe, sin número.
372.075	1979	Abdelah Mohamed Asladi	Narváez Alonso, 30.
963.500	1979	Abdelmalik Hamádi Haddu	E. Marroquies, 8.

Ceuta, 29 de septiembre de 1980. — El Recaudador.—13.970-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Bastidor	Expediente
Peugeot	Carece	743/80
Fiat 128	0037501	810/80
Opel ranchera	Carece	819/80
Volkswagen furgoneta	Carece	820/80
Volkswagen	Carece	934/80
Fiat 500	Carece	973/80

por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1980, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar recur-

so de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 3 de octubre de 1980.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 14.160-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Bastidor	Expediente
Opel	Carece ...	1.006/80
Citroën Ami 8	Carece ...	1.026/80

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1980, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Menayo Bacila y Custodio García Reina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Guardia, número 3, 4.º, 1.ª, Barcelona, y Conde del Asalto, 6, Barcelona, inculcados en el expediente número 511/80, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 273.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.247-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

tivo se notifica a Manuel Salceda Meira, cuyo último domicilio conocido era en calle Diputación, 416, Barcelona, inculpado en el expediente número 291/80, instruido por aprehensión de prendas confeccionadas, mercancía valorada en 434.325 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 10 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.248-E.

GUIPUZCOA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1980, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, revisita en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 44/80.—Automóvil marca «Morris», número de bastidor S090126L.

Expediente 49/80.—Automóvil marca «Opel Admiral», bastidor número 4391.

Expediente 51/80.—Automóvil marca «Citroën DS-19», sin placas de matrícula.

Expediente 52/80.—Automóvil marca «Simca», matrícula 384-MY-88.

Expediente 53/80.—Automóvil marca «Ford», matrícula 1481-QG-64.

Expediente 54/80.—Automóvil marca «Citroën», modelo GS Club, matrícula 2890-GC-69.

Expediente 58/80.—Automóvil marca «Fiat», modelo 128, matrícula 2257-QL-64.

Expediente 59/80.—Automóvil marca «Austin», matrícula J-31160.

Expediente 61/80.—Automóvil marca «Volkswagen», modelo 1300, matrícula 7243-EG.

Expediente 62/80.—Automóvil marca «Simca», modelo 1100, matrícula 6215-QP-64.

Lo que se comunica a quienes pudieran ser los propietarios o usuarios de los citados automóviles, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo se les comunica que contra este fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 13 de octubre de 1980, El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—14.886-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 20 de octubre de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de noviembre de 1980, a las diez cuarenta y cinco horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 58/80.—Vehículo turismo marca «Simca 1.100», matrícula francesa 2993-QJ-80, con número de bastidor EEL-52912F y número de motor 128473.

Jaén, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—15.325-E.

*

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 20 de octubre de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 10 de noviembre de 1980 a las diez quince horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asis-

tido, si le estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciante o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículo 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 59/80.—Vehículo turismo marca «BMW», matrícula holandesa 84928-PU, modelo 2.002, con motor número 2.628.014, y número de bastidor 2.628.014.

Jaén, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—15.326-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Alvarez Bustelo, cuyo último domicilio conocido era en La Coruña, calle San Francisco Catoira, número 7, inculpado en el expediente número 55/80, instruido por aprehensión de 17 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez quince horas del día 12 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Jaén, 21 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.324-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Fuentes Fernández y Rafael Cabeza García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle León Castillo, 15, apartamentos «Infanta Isabel», y calle Juan Rejón, 44, apartamentos «Francar 203», inculpados en el expediente número 111/79, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 110.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha pro-

videncia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 21 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 8 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.810-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Castro y Juan Medina, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 14/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 550.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 21 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.808-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Yang Seak Tae, Hatchedong, Raimundo Betancot Betancor, Cristóbal Sánchez Hernández, Juan Suárez Ramírez, Roberto Pérez Ferreras, Carmelo Santana Arteaga, Ezequiel Azofra Saavedra y Fermín Toledo Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Juan Rejón, 69, 2.ª P.; Juan Rejón 88, 2.ª P.; Faro, 36, 2.ª P.; el cuarto en calle Temisa, 15; quinto, calle Tomás Mann, 7, 6.ª izquierda; sexto, calle Roque Nublo, 19; séptimo, calle Palmar, 97; octavo, calle Timonel, 44; noveno, calle Juan Avila, 23, 5.ª izquierda, inculcados en el expediente número 119/79, instruido por aprehensión de lenguados, calamares y langostinos, mercancía valorada en 1.097.760 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente,

a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.086-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Mújica Morán, Angel González Marrero, José Ribero Pérez y Pedro Morales García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Atinana, 3, 2.ª izquierda; Eduardo Benítez González, 8, 3.ª derecha; calle Ana María Margenat, 36; calle Ayacata, 14, inculcados en el expediente número 119/79, instruido por aprehensión de lenguados, calamares y langostinos, mercancía valorada en 1.097.760 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.087-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Castillo Fernández y Aixa Mohamed Barkan, con último domicilio conocido de ambos en Residencia Suboficiales Tercio Legión, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 53/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.371-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Santana Jiménez, con último domicilio conocido en barrio La Angostura, número 17, Santa Brígida, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 59/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.372-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Justo Calvo García, nacido en Zarzosa de Pisuerga (Burgos), el día 6 de agosto de 1949, y Jabrane Mohamed Amine, nacido en Maknes (Marruecos), el día 11 de julio de 1954, ambos sin domicilio fijo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 196/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.328-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luisa de Haro Guerta, nacida en Aranjuez (Madrid), el 21 de junio de 1932, con documento nacional de identidad número 19.412.493, con último domicilio conocido en calle Editor Manuel Aguilar, número 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 184/80, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.329-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Antonio Pérez Fernández, nacido en Cebcilino (Orense) el día 7 de febrero de 1946, hijo de Jerónimo y de Genorosa, soltero, del comercio, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Piqué, número 35, con documento nacional de

identidad número 34.578.920, en vigor, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 168/80 en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.361-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Ameyahed Abdelkader Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Melilla, Cañada de la Muerte, 5.º-3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 202/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Ameyahed Abdelkader Mohamed.

3.º Declarar que el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Ameyahed Abdelkader Mohamed: 35.511 pesetas equivalente a 2,67 veces el valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—14.980-E.

Desconociéndose el actual paradero de Uve Karl Minnebusch, cuyo último domicilio conocido era en Steinfurt (Alemania) calle Gruner Frund, 9, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 155/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º

de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Uve Karl Minnebusch.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 1.ª del artículo 17 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente a Uve Karl Minnebusch: 20.200 pesetas, equivalente al duplo del valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.981-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Deuschamann Peter-Pau Johann Ludwing, cuyo último domicilio conocido era en Ojén (Málaga), «Casa Cerrillares», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 220/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Deuschamann Peter-Pau Johann Ludwing.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente: A Deuschamann Peter-Pau Johann Ludwing: 8.600 pesetas, equivalentes al duplo del valor del género prohibido aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.983-E.

Desconociéndose el actual paradero de Stridjer Pieter, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), calle Julio Romero de Torres, chalet, 14, urbanización Casablanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 235/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Stridjer Pieter.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Stridjer Pieter, siete mil ochocientas (7.800) pesetas, equivalentes al duplo del valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.984-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Gonçalves Garcia, cuyo último domicilio conocido era en Sandin-Montealegre (Portugal), inculcado en el expediente número 210/80, instruido por aprehensión de un furgón «Taurus Transit» FG-50-55; una pistola calibre 7,65 mm. y 975 kilos de bacalao, mercancía valorada en 430.625 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.373-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis de la Fuente Douton, María Teresa García Ortuño, Eladio de la Fuente Douton y Fernando de la Fuente Douton, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, avenida Blasco Ibañez, 120, los dos primeros, y en la calle Casanova, número 37, de Barcelona, los dos últimos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de septiembre de 1980, al conocer del expediente número 70/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores a José Manuel Pérez Rabadán, a José Cano Muñoz, a Jorge Mañez Martí, a Antonio Morcillo Ramírez, a José Luis de la Fuente Douton y a Eladio de la Fuente Douton.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 en José Manuel Pérez Rabadán, José Cano Muñoz y Antonio Morcillo Ramírez, y sin atenuantes ni agravantes en los demás declarados autores.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Multa	Sustitutorio
	Pesetas	Pesetas
José Manuel Pérez Rabadán	4.500	—
José Cano Muñoz ...	3.000	—
Jorge Mañez Martí... Antonio Morcillo Ramírez	59.870	18.833
José Luis de la Fuente Douton ...	260	—
Eladio de la Fuente Douton	49.500	18.833
	22.870	8.334

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta Jurisdicción a Francisco Nieto Martínez, Antonio Suárez Gómez, Fernando Rufián Carballo, Manuel Soriano Robles, Francisco Lozano Pérez, María Teresa García Ortuño y a Fernando de la Fuente Douton.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores y descubridores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.513.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada con esta fecha, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de

procedencia extranjera marca «Ford-Capry», matrícula francesa 5815-FC-33, color granate, con la capota negra y número de bastidor KS-73219 y careciendo de toda clase de documentación, y del que se desconoce la identidad del dueño o usuarios, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 en relación con el número 2 del artículo 6 de la vigente Ley de Contrabando, de la que se desconoce la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E.A. Central, Sala de Contrabando, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 68/80. Valorado en 10.000 pesetas, y que fue aprehendido por fuerzas del Grupo Fiscal de la 622 Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, el día 21 de noviembre del año 1979, en Zamora.

Zamora, 10 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.687-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Por el presente edicto se notifica a los herederos de don Pablo Muñoz Muñoz, fallecido, natural de Ossa de Montiel (Albacete), nacido el 25 de noviembre de 1942, hijo de Patricio y de María, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido fue en edificio Semiramis, 2, puerta 28, en Daimuz (Valencia), inculcado en el expediente número 36/78 del Tribunal Provincial de Contrabando de Valencia, que motivó el recurso número 22/79, que con fecha 28 de marzo de 1980 este Tribunal ha dictado providencia en la que se acuerda:

«Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, sean citados los herederos del recurrente, fallecido, don Pablo Muñoz Muñoz, en la forma prevenida en el artículo 89 de dicho Reglamento, para que puedan comparecer en el plazo de un mes ante este Tribunal, con la advertencia de que, en el caso de no hacerlo, se tendrá por caducado el presente recurso y se adoptarán las disposiciones que procedan, y una vez transcurrido dicho plazo, vuelva de nuevo el expediente para deliberación y fallo, y notifíquese esta providencia.»

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1980.—El Secretario general.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 17 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de

Gases Procedentes del Aire y de Acetileno Disuelto», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de los gases indicados; siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Rovira Mora, don Félix del Barrio Petralanda, don Tomás de la Presa Fernández, don Luis Jorge Banegas Lozano, don Miguel Javier Erburu Huarte, don Bo Tengstrand, don Ramón Carretero de Castro, don Pascual Pérez Sancho, don Jorge Ignacio García Larrache Martínez, don Juan Pascual Mercader, don Santiago de Ibarra y Churruca, don Juan José Tomé Moreno, don Juan Manuel López Palop Olea, don Manuel Rodríguez Romero, don Juan Grau Almirall y don Juan Sourdeau d'Oreasberro.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 17 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Nacional del Trabajo de Euskadi (CNT-e)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Euskadi), para los Sindicatos de ramo o industria; siendo los firmantes del acta de constitución doña Araceli Pisabarro Alvarez, don José María Ilera Martínez y don Severino Camarero Barruso.

Adhesiones:

Asociación de la «Confederación Nacional del Trabajo (CNT)», Sindicato único de Vitoria, «Sindicato de Oficios Varios» de Pamplona.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 17 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional de Federaciones Locales de Sindicatos de la CNT de Euskadi», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Euskadi), para las Federaciones Locales de Sindicatos; siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio García Valle, don Félix Gutiérrez Ruiz y doña Petra Casas Pasté.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 21 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas de Tráfico (AETRA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas o Entidades cuya actividad tenga relación con la industria de la organización, regulación y control del tráfico; siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Collboni Quiñones, don Jorge Marín Prades, don Carlos Alvarez Les, don Ricardo Luna Sánchez, don Javier García Ortega, don Carlos Fernández Terrones, don Angel de la Rubia Santos y don Josep Jalle Alari.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 21 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española del Comercio de Electrodomésticos (FECE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Organizaciones empresariales de comerciantes de electrodomésticos; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Zurita, don Francisco Cerezo, don Gregorio González, don

Juan Ivars, don José María Quer, don Salvador Bohigas, don Juan Morla, don Francisco Arderiu, don Manuel Rucabado, don Juan González, don Juan Vidosa y don Miguel Devesa.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece treinta horas del día 21 del mes de octubre de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes (CTI)» de la «Federación de Sindicatos de Obreros Católicos de Burgos» y de la «Asociación Libre de Vigilantes Jurados de la Empresa "Prose, S. A."», siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio, Secretario general de la Confederación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 24 del mes de octubre de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes (CTI)» del «Sindicato Independiente de Refino de Petróleo de Tenerife», «Asociación de Trabajadores Independientes de Siemens de Madrid» y «Asociación de Trabajadores Tabaqueros de Sevilla»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio, Secretario general de la Confederación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 24 del mes de octubre de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Empleados de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (SECPVE)», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Fermín Gazulla Badenas, Presidente del Sindicato, y don Esteban Pahisa Cuxart, Secretario general del mismo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 24 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Realizadores de Televisión», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los realizadores de Televisión Española que ejerzan o hayan ejercido funciones como tales y, con carácter temporal, los realizadores extranjeros mientras actúen en producciones españolas; siendo los firmantes del acta de constitución don Alvaro Aguinaga, don Ricardo Arias y don Ramón Pradera.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 24 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial Española de Juegos Legalizados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas o Entidades dedicadas a la gestión de juegos legalizados; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Martín Rojo, don Prudencio Javier Morillas Gómez, don Pedro Rullán Ferrer y don Julio Gutiérrez Martínez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de octubre de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE)», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3, 8, 10, 11, 39 y 49; siendo el firmante del acta don Francisco Virseda García.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce veinticinco horas del día 27 del mes de octubre de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Transporte de Mercancías (FNMTM)», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Goya, 23, 4.º izquierda, de Madrid; siendo el firmante del acta don Carlos Pascual Quirós, Secretario general de la Federación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), ha solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente número 1.063.—Permiso «Río Guadiaro A», de 27.588 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 45' N.; Sur, 36° 35' N.; Este, 5° 15' O.; Oeste, 5° 25' O.

Expediente número 1.064.—Permiso «Río Guadiaro B», de 41.352 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 35' N.; Sur, 36° 25' N.; Este, 5° 15' O.; Oeste, 5° 30' O.

Expediente número 1.065.—Permiso «Río Guadiaro C», de 37.906 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano O. (Gw)
1	36° 25'	5° 30'
2	36° 25'	5° 15'
3	Línea de costa	5° 15'
4	36° 15'	Línea de costa
5	36° 15'	5° 30'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada al de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), ha solicitado tres per-

misos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente número 1.068.—Permiso «Victoria A», de 22.123,5 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano O. (Gw)
1	43° 00'	2° 55'
2	43° 00'	2° 45'
3	42° 51'	2° 45'
4	42° 51'	2° 46' 10,6"
5	42° 49'	2° 46' 10,6"
6	42° 49'	2° 50' 10,6"
7	42° 53'	2° 50' 10,6"
8	42° 53'	2° 51' 10,6"
9	42° 54'	2° 51' 10,6"
10	42° 54'	2° 54' 10,6"
11	42° 55'	2° 54' 10,6"
12	42° 55'	2° 55'

Expediente número 1.069.—Permiso «Victoria B», de 25.284 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano O. (Gw)
1	43° 00'	2° 45'
2	43° 00'	2° 35'
3	42° 45'	2° 35'
4	42° 45'	2° 45'
5	42° 46'	2° 45'
6	42° 46'	2° 37' 10,6"
7	42° 51'	2° 37' 10,6"
8	42° 51'	2° 45'

Expediente número 1.070.—Permiso «Victoria C», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 00' N.; Sur, 42° 45' N.; Este, 2° 25' O., y Oeste, 2° 35' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada al de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montésinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Conde», en Montijo.

Final: Caseta «Telefónica», en Montijo.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros 0,280.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150).

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 1.262.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.258-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Atalaya».

Final: C. T. «Valverde de Burguillos».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 5,289.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos y conductor, permaneciendo el mismo trazado para mejora del servicio.

Presupuesto: 1.200.482 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.386.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.259-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «La Cruz», en Montijo.

Final: Caseta «Cía. Sevillana», en Montijo.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,800.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 3.002.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.388.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.260-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, número 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea subterránea Olivenza-Enlace Badajoz, en Olivenza.

Final: Apoyo número 7, línea subterránea Olivenza-Enlace Badajoz, en Olivenza.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,200.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto: 371.184 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.384.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.257-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Hornachos.

Final: Palomas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 16,752.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector, cambiando el conductor sin variar el trazado.

Presupuesto: 1.976.288 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.378.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.256-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 52 línea Los Montitos-carretera de Sevilla, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,709.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Permanece el mismo centro de transformación.

Finalidad de la instalación: Cambio de trazado de la línea primitiva.

Expediente número 01.788/10.156.

Presupuesto: 124.139 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.198.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.252-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Proximidades Estación F. C., en Montijo.

Final: C. T. «Estación», en Montijo.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Tensión de servicio: 5 KV (preparada 20 KV).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Cambio de trazado de la línea primitiva.

Presupuesto: 171.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.437.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, prin-

cial, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.261-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Kilómetro 3,694, línea Jerez-Barcarrota de Empresa peticionaria.

Final: Kilómetro 8,410 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,716.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Cambio de conductor y apoyos en la línea primitiva para mejora del servicio.

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.445.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler. 6.262-14.

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, y términos municipales:

3.901. «Juan». Carbón. 55. Calaf, San Martín de Sasgayolas, Prats del Rey y Veciana.

3.964. «Ampliación Isidro». Carbón. 62. Pujals, Calaf y Calonge de Segarra.

3.880. «San Cristoful». Caolín y cuarzo. 18. Castellet y Gornal y Castellví de la Marca (Barcelona) y Arbós y San Jaime dels Domenys (Tarragona).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS-14990/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. derivación a centro de transformación número 7.441; «Can Sedo». Variante entre apoyo 6 y C. T., ubicada junto paseo de las Torres, camino a Can Sedo y cruzando Torrente Can Oriol, cuya finalidad es el cambio de trazado, por ampliación de nave industrial, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 189 metros, de los cuales 24 metros son aéreos y 165 metros son subterráneos.

Presupuesto: 283.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.241-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-14.9380.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.709, Cantera La Fou, ubicada en zona rural, junto Torrente de Fou y camino de acceso a Cantera, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a Cantera, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 346 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 88.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.244-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-14.962/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. número 77/182, unión línea Llíssa de Vall con línea a P. T. 394, de «FECSA», ubicada junto campo de fútbol y cruzando el río Tenes, cuya finalidad es la unión entre líneas de «ENHER» y «FECSA», mejorando el servicio, en el término municipal de Parets del Vallès, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 124 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 31.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.243-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA-14.989/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a C. T. número 6.701, «Cerámicas Segues Donadéu». Variante entre apoyos P.5 y P.8, ubicada en zona rural, junto torrente de Can Estapé, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior, mejorando la red, en los términos municipales, de Castellbisbal y Rubí, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 394 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 100.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.240-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2627 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-14.988/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (2 c.) L. B. número 16, derivación a San Juan Despl. Variante línea entre calle Sagrera-calle Industria (con entrada a C. T. 5.660), ubicada en la calle Hereter, cuya finalidad es la conversión en subterránea de un tramo de línea aérea, mejorando la red, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 207 metros, de los cuales 11 metros son aéreos y 192 metros son subterráneos.

Presupuesto: 522.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.239-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.987/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. derivación a C. T. número 8.026, «Padecasa», ubicada en vias del polígono industrial de «Provasa», cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a industria, en el término municipal de Barberá del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 500 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 980.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 207, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.238-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-14991/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 4.781, «Hermánda Sindical de Labradores y Ganaderos». Variante entre apoyos P.1 y P.8, ubicada junto a naves industriales y Can Masferrer, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior, por quedar afectado por la construcción de naves industriales, en el término municipal de Montornés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 378 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 95.680 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.242-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.632/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 8.032. «Prats Altimira Natividad», y su centro de transformación, ubicada en la avenida Marqués de Castellbell y calle Reverendo Doctor Brugueroles, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término

municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 117 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 16 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 545.360 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.248-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA-16.651/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a C. T. número 8.038, «Construcciones Baro, Sociedad Anónima», y su centro transformación, ubicada en calle en proyecto, desde cruce calle Calvo Sotelo y rambla Justo Oliveras, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 286 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 902.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.247-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA-16.648/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. número 78/284, Unión de CC. TT. E. 167, de «Fecsa», y 5.144, de «Enher», ubicada en la calle Sant Jordi y avenida del Caudillo, cuya finalidad es la unión entre CC. TT. de «Fecsa» y «Enher», en el término municipal de Papiol, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 215 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 335.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.246-8.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.764 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de A. T., con destino a atender la demanda de energía en el sector de la calle Encomienda, en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV. y 13 metros de longitud, derivada del enlace a 15 KV., establecido entre el C. T. «Calatrava» y el C. T. «Eca. de Colas», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 2 por 400 KVA.

Presupuesto: 1.611.720 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—12.484-C.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.018. Nombre: «Marín». Mineral: Yeso. Cuadrículas: 156. Término municipal: Uclés, Villarrubio, Almendros, Tribaldos y Torrubia del Campo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tenga la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 21 de agosto de 1978.

Cuenca, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Inicio en la línea existente a 25 KV., en la calle de la Cruz, siguiendo su trazado por la avenida de Calvo Sotelo y calle Emilio Grahit, finalizando en la E. T. 8.246, «Construcciones Pons».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a viviendas, servicios comunes y futuros abonados, de su zona de influencia.

Características principales: Línea trifásica a 25 KV., dos circuitos de tendido subterráneo, con una longitud de 0,214 kilómetros y cable aluminio seco de 1 por 150 milímetros cuadrados, serie 19/30 KV.

Estación transformadora tipo interior. Un transformador de 250 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 758.000 pesetas. Expediente: 1.570/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estima oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.235-7.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.719)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Forte, Muíña y Besoño, del Ayuntamiento de Touro.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV., de 3.710 metros de longitud, con origen en el apoyo número 30 de la línea Portodemouros-Burrés, en el lugar de Cornado (Carral), Ayuntamiento de Arzúa, y término en la estación transformadora «Muíña», a construir en el Ayuntamiento de Touro. Línea aérea de media tensión 20 KV., de 973 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la línea antes mencionada y término en la estación transformadora de «Besoño», a construir. Ramal de línea aérea de media tensión a 20 KV., de 10 metros de longitud, con origen en el apoyo número 8 de la línea citada en primer lugar y final en la estación transformadora de «Forte», a construir. Tres estaciones transformadoras de 50 KVA., cada una, tipo intemperie, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,38-0,220 KV., ubicadas, respectivamente, en los lugares de Forte, Muíña y Besoño, del Ayuntamiento de Touro.

Presupuesto: 6.160.778 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.230-2.

Instalaciones eléctricas (Expediente número 33.720)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a la estación transformadora «Cofradía de Pescadores de Aguiño», Ayuntamiento de Ribeira, a construir, y sustitución de la actual estación transformadora «Aguiño II» (expediente número 10.496) por otra.

Características: Estación transformadora, tipo superficie, en caseta prefabricada, de 250 KVA., relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV. (Sustituye a la denominada «Aguiño II», expediente número 10.496). Línea de media tensión a 20 KV., subterránea, de 200 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Aguiño II» citada y término en la estación transformadora «Cofradía de Pescadores», a construir.

Presupuesto: 2.874.908 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.231-E.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.636)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en los lugares de O'Brañal y Bugalleira, en el Ayuntamiento de Puentececeo, en la provincia de La Coruña.

Características: Una estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., en el lugar de Bugalleira (Puentececeo), derivada de la línea media tensión proyectada Buño-Cornel (expediente 31.039). Reforma de las redes de baja tensión.

Presupuesto: 2.500.920 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.225-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.637)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la urbanización «La Gándara», Ayuntamiento de Oleiros.

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV., de dos metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la línea a igual tensión San Marcos-Vilanova-Pravio (expediente número 27.394), y término en la estación transformadora proyectada. Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 20-15 ± 2,5 ± 5 por 100 0,398-0,220 KV.

Presupuesto: 458.548 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.226-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.640)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a los nuevos abonados del lugar de Las Traviesas, Ayuntamiento de Carral.

Características: Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV., instalada en el apoyo número 10 de la línea aérea de media tensión que alimenta la estación transformadora «Mesón del Viento» (subestación) (expediente número 29.363). Red de baja tensión en cable trenzado de aluminio, que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 851.340 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.229-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.718)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Castromil, Ayuntamiento de Aranga.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 1.406 metros de longitud, con origen en la línea media tensión al centro de transformación «Cordelo», expediente 31.471, y final en la estación transformadora a construir en el lugar de Castromil, tipo intemperie, de 25 KVA., de potencia relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.514.472 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.228-2.

Instalaciones eléctricas
(Expediente número 33.897)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de O'Picho, A Fonte, A'Picha, O'Marco, y O'Tercio, del término municipal de Paderna.

Características: Línea aérea a 15-20 KV. de 4 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la línea media tensión al centro de transformación «Gundaris». (Expediente 26.828) y final en E. T. a construir en el lugar de O'Tercio, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 20-15 \pm 5 por 100/0,398-0,220 KV.

Presupuesto: 435.958 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.232-2.

Instalaciones eléctricas
(Expediente número 33.898)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Pedralba, Municipio de Bergondo.

Características: Línea aérea a 15-20 KV., de 35 metros de longitud, con origen en la L. M. T. Pedrido-La Magdalena (expediente 19.269) y final en E. T. a construir en el lugar de Pedralba, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,398-0,220 KV. red de baja tensión hacia la carretera Cruz del Sar-Marián.

Presupuesto: 796.269 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.233-2.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 14.038. «Segundo Jinete de Fuego bis». Carbón. 3. Páramo del Sil.
14.042. «Santa Elena». Pizarra. 30. Benuza y Castrillo de Cabrera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.494, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al edificio del Banco Atlántico, término municipal de Benalmádena-costa.

Características: Línea subterránea de 20 KV., de 2 por 10 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora de 400 KVA., tipo interior, relación 20.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 437.200 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—6.332-14.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.495, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una zona del pueblo de Benagalbón.

Características: Línea aérea de 20(5) kilovatios, de 220 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Estación transformadora, tipo intemperie, sobre apoyos metálicos, de 100 KVA., relación 20.000-5.000 \pm 5 por 100/398-230 V.
Presupuesto: 404.040 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito du-

plicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—6.333-14.

NAVARRA

Sección de Industria

Información pública relativa a la autorización de instalación a «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción de una instalación auxiliar de derivación del gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia para gas natural, en término de Ribaforada (Navarra)

A los efectos previstos en los artículos 8.º y 9.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.».

Objeto de la petición: Construcción de una instalación de derivación del gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia de gas natural, en término municipal de Ribaforada (Navarra), que en su día abastecerá al polígono industrial de dicho término.

Emplazamiento: En término municipal de Ribaforada, proximidad del Canal de Lodosa, cota real 100,20 metros, posición 27 X del citado gasoducto, derivación HV-1 de accionamiento manual, diseñada para equipararse con actuador neumohidráulico.

Presupuesto: 202.625 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, sita en calle Erletokieta, 2, Pamplona (Navarra), y presentar, por triplicado, en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 22 de agosto de 1980.—El Delegado provincial accidental.—12.408-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.408.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 1.203 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea Selviella-Bebares y final en Alcedo.

Emplazamiento: Belmonte.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.070-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.407.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 566 metros de longitud.

Emplazamiento: Las Estacas, término municipal de Belmonte.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.008-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.410.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 1.087 metros de longitud, con origen en Vetusta y final en Abuli.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: servicio público.

Oviedo, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.021-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.409.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 160 KVA., a 22/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Laneo-Salas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.068-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.411.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 1.898 metros de longitud, con origen en San Esteban de las Cruces y final en El Pando-Oviedo.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.069-D.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.770. Nombre: «Mary II». Minerales: Scheelita, arsénico y otros. Cuadrículas: 4. Término municipal: Encinasola de los Comendadores.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 4 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 16.221. Nombre: «Angelina III». Mineral: Turba. Cuadrículas: 37. Términos municipales: Lamasón y Rionansa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1908.

Santander, 2 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, trifásica, de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Abades, teniendo su origen en la

línea Valverde-Abades, finalizando en un futuro centro de transformación.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de agua a la localidad.

Características principales: Circuito simple, tensión a 15/20 KV., longitud de 935 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.049.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 24 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—12.487-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, trifásica, de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverde del Majano, teniendo su origen en la subestación 45/15 KV. y finalizando en un futuro centro de transformación en el polígono industrial «Nicomedes García».

Finalidad de la instalación: Elevación de agua para el referido polígono.

Características principales: Circuito simple, tensión a 15 KV., longitud de 545 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 836.071 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—12.489-C.

SORIA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.075. Nombre: «María Belén». Mineral: Mármol. Cuadrículas: 99. Términos municipales: Espejón y Espeja de San Marcelino (Soria) y Hontoria del Pinar (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Soria, 30 de julio de 1980.—El Delegado provincial. (ilegible).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 13,2 KV. y un C. T. en Berlanga de Duero. Cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Berlanga de Duero (junto al camino del campo de deportes).
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a almacén granero y seleccionadora de cereales.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., de 412 metros de longitud, sobre tres apoyos, con origen en un apoyo e. intercalar en la actual derivación al C. T. «Piscinas» y final en el C. T. proyectado, apoyos de hormigón armado vibrado, conductor de cable de aluminio-acero LA-30, crucetas metálicas tipo bóveda y aisladores «Esperanza 1507» de dos elementos.

C. T. tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, la potencia del transformador será de 50 KVA. y la relación de transformación de $13.200 \pm 5-7,5$ por 100 380-230 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 957.888 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—6.211-15.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.375. Nombre: «Estela». Mineral: Turbas. Cuadrículas: 44. Términos municipales: Sagunto, Puzol y Puig.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 5 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. A. (ilegible).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Referencia 11.024/80-JGMO/e11)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, Pla-

ner número 13, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, poste 65, línea Luéjar-Titaguas; final, C. T. «Alpuente»; recorrido por términos municipales de Titaguas y Alpuente.
- c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.
- d) Características principales: Tensión 20 KV.; longitud, 7.491 metros; capacidad de transporte, 3.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.948.334 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de octubre de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—6.182-6.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Referencia 11.022/80-JGMO/e11)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, Planer número 12, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, poste 56, línea Titaguas-Alpuente; final, La Yesa; recorrido por términos municipales Alpuente, La Yesa.
- c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.
- d) Características principales: Tensión 20 KV.; longitud, 5.042 metros; capacidad de transporte 3.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.829.464 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—6.181-6.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Referencia 11.023/80-JGMO/e11)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, Planer número 14, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, poste número 13, línea Alpuente-La Yesa; final, El Collado; recorrido por término municipal de Alpuente.

c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.

d) Características principales: Tensión 20 KV.; longitud, 8.153 metros; capacidad transporte, 3.000 KVA.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 11.147.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—6.183-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

Instalación de bodega

Peticionario: Don Doroteo Ruiz Fernández. Domicilio: Elvillar, Ayuntamiento de Elvillar.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de origen Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 880 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 3.155.333 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria) las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 1 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial.—3.865-D.

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Ampliación de bodega

Expediente: I. A. CR-37/80.

Peticionario: Cooperativa agro-vitivinícola «San Isidro».

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación de Jaraiz y envase en 89.710 hectolitros.

Emplazamiento: Dos de Mayo, número 21, Pedro Muñoz.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma, presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura I. C. A., de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1980. El Delegado provincial.—4.122-D.

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA se ha presentado la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 302/80, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que

se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad de almacenamiento de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza.

Ubicación: Calle Tapias, sin número, Pozoamargo.

Solicitud: Ampliación de la capacidad de envase mediante la construcción de dos depósitos con una capacidad total de 10.200 hectolitros y un transformador de 160 KVA. de potencia.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Presupuesto: 10.071.250,29 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para que quien se considere afectado pueda presentarse, mediante escrito, en el expediente, dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca, 8 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—3.938-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Agrupación Médica de Salamanca, S. A.», interesada en el expediente número 498/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 14 de agosto de 1980, en el expediente número 498/79, del Registro General, correspondiente al 37.041/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionada con multa de 400.000 pesetas, «Agrupación Médica de Salamanca, S. A.», sita en Salamanca, con domicilio en Gran Vía, número 4, por percepción de precios ilícitos por los servicios médicos prestados.

Con fecha 11 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Vicente y Cia., S. A.», interesado en el expediente número 491/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 23 de julio de 1980, en el expediente número 491/79 del Registro General, correspondiente al 36/156/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, ha sido sancionado con multa de cuatrocientas mil (400.000) pesetas «Vicente y Cia., S. A.», vecino de Vigo, con domicilio en Barrio de Corujo, por irregularidades en la comercialización de aceite de soja, y suministrar información falsa.

Con fecha 27 de agosto de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE CULTURA

Radiotelevisión Española

La Dirección General de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de una plaza dentro del área sectorial de la Dirección Técnica de RTVE:

Categoría: Un Ingeniero Superior de Telecomunicación.

Destino: Laboratorio de la Red (Madrid).

El sistema de cobertura es en concurso-oposición libre descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para RTVE («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exámenes, etc., estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE, en todos los centros dependientes de RTVE, Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE, Centro Azca, paseo de la Castellana, números 83-85, 2.ª planta, Madrid-16, antes del día 15 de noviembre de 1980, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Director general de RTVE.—6.723-A.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Podólogo de doña María del Rosario Barral Guzmán, que fue expedido por la superioridad en 15 de diciembre de 1972, registrado al folio 68, número 208 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 212, número 412 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario.—3.375-D.

NAVARRA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Irma Iris Peña Ortiz, que le fue expedido el día 7 de julio de 1972, y registrado al folio 157 número 1.186 de la Sección de Títulos, y registrado al folio 61 número 1.973 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente

incómodo para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 23 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—4.148-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CUENCA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1980, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la delimitación del polígono correspondiente al plan especial de reforma interior «C» y supresión de una calle peatonal incluida en el mismo, previstas en el plan general de ordenación urbana.

Conforme a lo previsto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 128 del Reglamento de Planeamiento vigentes, se someten a información pública la modificación y supresión acordadas por plazo de un mes, a cuyo fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado 8.º de la Secretaría Municipal para ser examinado, pudiéndose formular cuantas alegaciones sean pertinentes.

Cuenca, 16 de octubre de 1980.—El Alcalde Presidente.—6.537-A.

MALAGA

El Alcalde de Málaga hace saber que habiéndose intentado notificar a los señores interesados las liquidaciones practicadas para la exacción del Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía), autorizado por los artículos 510 al 524, de la vigente Ley de Régimen Local, y que regula la Ordenanza de Exacciones Municipales número 48, en los expedientes que figuran en la relación que seguidamente se inserta, y a cuyos interesados no se les ha podido efectuar dicha notificación personalmente por ser desconocidos en los domicilios reseñados, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan notificados de las repetidas liquidaciones; advirtiéndoles que los valores estimados y las liquidaciones practicadas se considerarán aceptadas y firmes si en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que sea publicado este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, no interponen contra los mismos el recurso de reposición potestativo que establecen los artículos 377 de la predicha Ley de Régimen Local y 230 y siguiente del Reglamento de Haciendas Locales, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo, conforme determina el artículo 727 de la misma Ley. El pago de la cuota liquidada se efectuará dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este Edicto en el citado «Boletín Oficial», transcurridos los cuales se procederá a su exacción por el procedimiento de apremio, sin más aviso.

La relación de que se trata es la siguiente:

Nombre del interesado: «Orsaco, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Granada, 25, Barcelona. Situación del terreno transmitido: Huerta de Cantó, barriada de Torremolinos. Número expediente: 1.494/74. V.º O./año: 390/68. V.º A./año: 1.080/73. Pesetas: 390.065.

Málaga, 15 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—14.252-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Petróleos del Mediterráneo, S. A.» (PETROMED), en virtud de escritura pública de fecha 8 de febrero de 1979: 501.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.505.001 al 3.006.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.744-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS DE
GRANADA**

Por este ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos se está tramitando la devolución de la fianza, que para garantía de su actuación profesional, constituyó don Laureano Muñoz Sánchez, Gestor administrativo que ejerció dicha profesión en Granada, avenida de José Antonio, número 22, segundo.

Lo que para general conocimiento se publica, y a los fines que se puedan presentar reclamaciones contra la citada devolución, si las hubiere, en un plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación del presente.

Granada, 1 de octubre de 1980.—El Presidente.—4.335-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 10 del actual, ha adoptado el acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

- Quince plazas de Técnicos.
- Ocho plazas de Oficiales Administrativos.

Los expresados concursos-oposición se regirán por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—Por delegación, el Jefe de Personal, Alberto Valle Salcines.—6.595-A.

**BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)**

DECIMO SORTEO SEMESTRAL DE LOTES

Bonos de Caja, serie R, emisión 28 de octubre de 1975

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que con arreglo a las condiciones de la misma el día 24 de los corrientes, y ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, se ha realizado el décimo

sorteo semestral de premios o lotes en metálico, cuyo resultado ha sido el siguiente:

- Un premio de un millón de pesetas al bono número 711.074.
- Dos premios de doscientas cincuenta mil pesetas cada uno a los bonos números 555.356 y 852.316.
- Cinco premios de cien mil pesetas cada uno a los bonos números 816.532, 641.584, 241.306, 661.526 y 345.343.

Los titulares de los bonos de Caja agradecidos podrán hacer efectivo el importe de los premios, con retención del impuesto a cargo del bonista, presentando los bonos premiados en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias, a partir del día 28 de octubre próximo.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.836-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 40746, de 500.000 pesetas, extendido con fecha 3 de septiembre de 1980 y vencimiento 3 de septiembre de 1981, en fecha de hoy se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerará nulo el expresado certificado, extendiéndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—Banco Comercial Transatlántico.—12.707-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL (BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión noviembre de 1979, que a partir del día 21 de noviembre de 1980, se procederá al pago del cupón número 2, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29 y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las prestaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367919.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—12.677-C.

BANCO DE PRESTAMO Y AHOORRO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito, serie B, número 20.193, emitido por «Banco de Gredos, S. A.», hoy «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.», a nombre de Markunión y endosado, según se nos comunica, a nombre de don Juan Antonio Piñero Juárez y doña M.ª Teresa Carreras Calvo, con vencimiento 30 de noviembre de 1980, se anuncia al público que aquel que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se procederá a la expedición del oportuno duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—«Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.», P. P., Jesús Martínez Minguito, Interventor.—12.682-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica la pérdida del certificado de depósito número 1.006, del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en Sevilla, serie SV, de 600.000 pesetas y vencimiento 6 de junio de 1981. Se librará duplicado si no se presenta ninguna reclamación en el periodo de treinta días, a partir de esta fecha.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—Por «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», Jaime Pujol.—6.458-13.

**CAJA GENERAL DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, en su sesión de fecha 8 de octubre de 1980, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos por que se rige, la cual tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre, en el salón de actos del edificio central, plaza de Santo Domingo, número 1 (2.ª planta), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, para tratar como único punto del orden del día, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 38 de los referidos Estatutos, el siguiente:

«Confirmación de don Rafael Clavijo García como Director general de la Entidad, cargo para el que fue designado por el Consejo de Administración de esta Institución el citado día 8 de octubre de 1980.»

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1980.—El Secretario.—12.653-C.

**CONJUNTO RESIDENCIAL
OSUNA, S. A.**

Tercer anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 13 de octubre de 1980, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en 4.480.000 pesetas (cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas), pasando consiguientemente aquélla de 23.835.000 pesetas a 19.355.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital acordada se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados, y que resultan ser las numeradas del 128.066 al 132.545, por importe global de cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Para que conste a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—6.467-5. y 3.ª 30-10-1980

TOYDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próxi-

mo día veinticuatro de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día veinticinco, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—El Administrador, Angel Toyos Buigues.—12.764-C.

MAGRANS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día veinte de noviembre próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día veintiuno del mismo mes y año, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir y dejar sin sentido el artículo cuarto de los mismos.

Barcelona, catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—Un Administrador, José María de Nadal Clavería.—12.770-C.

INCYDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en fecha 17 de octubre de 1980, se convoca a los señores accionistas de «Incyde, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Balmales, número 79, Barcelona) el día 20 de noviembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y o el siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Gerente de la Sociedad desde el inicio de su mandato y elección de nuevo Consejo de Administración y Gerente.
- 2.º Examen y aprobación, del inventario balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes a los ejercicios transcurridos desde el inicio de las actividades sociales.

Barcelona, 18 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Giménez Chacón.—12.779-C.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1979/80.
- 2.º Nombramiento de cargos sociales.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 17 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.471-D.

SOCIEDAD ANONIMA DEPORTES Y ESPECTACULOS (SADE)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ten-

drá lugar en el domicilio social (Aldamar, 36, San Sebastián) el día 21 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de ser ello necesario, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de acuerdo de aumento del capital social.
2. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Los accionistas con derecho de asistencia (50 o más acciones) deberán, para poder asistir a la reunión, obtener papeleta de asistencia, que recibirán depositando con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los resguardos o cualquier otra justificación escrita y con garantías de autenticidad que acredite el depósito de las acciones con la antelación indicada en un establecimiento bancario o de crédito.

San Sebastián, 3 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.755-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión del día 24 de octubre de 1980, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general extraordinaria, para el próximo día 24 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Conferencias de la Institución, plaza de Basilio Paraiso, número 2, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.
2. Nombramiento de interventores del acta.
3. Reelección o nombramiento de un comisionado de la Comisión de Control —grupo representantes directos de los impositores.
4. Elección de seis Vocales del Consejo de Administración, de los que tres serán designados por el grupo de Personalidades, Entidades y Corporaciones; y otros tres en representación directa de los impositores (uno de Logroño, uno de Teruel y uno de Guadalajara y Madrid).

Zaragoza, 24 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.—12.891-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1980, que el pago del cupón semestral número 24 se efectuará a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de noviembre de 1980, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.551-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de noviembre de 1980, que el pago del cupón semestral número 22 se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 14 de noviembre de 1980, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.552-8.

MOTORES Y MAQUINARIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Lauria, 20, principal, Barcelona, el día 19 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 20, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979 y nombramiento de censores de cuentas.
- 2.º Reducción del número de miembros del Consejo.
- 3.º Enajenación del inmueble y facultades para realizarla.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 27 de octubre de 1980.—El Secretario, Jaime Bombí Calbetó.—8.558-16.

JOSE GIMFERRER, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Girona, número 53, principal, el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 del mismo mes en el mismo lugar y a las once horas de la mañana en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la decisión del Administrador único de la Compañía en la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Compañía ante el Juzgado.

2.º Designación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de octubre de 1980.—6.559-16.

**SANCHEZ ROMERO CARVAJAL-
JABUGO, S. A.**

Ampliación del capital social en 101.125.000 pesetas

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en su sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de los corrientes, ha acordado aumentar el capital social en la suma de 101.125.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.225 acciones ordinarias y nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 40.451 a 60.675, inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas, en suscripción preferente, en las siguientes condiciones:

1. Tipo de emisión.—Las nuevas acciones se emiten a la par, con desembolso por el suscriptor del 50 por 100 de su importe, siendo el restante 50 por 100 con cargo al saldo de la cuenta de Regularización de la Ley 50/1977, y en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que se titule. El desembolso por acción habrá de tener lugar en la forma siguiente: 1.250 pesetas al tiempo de la suscripción y otras 1.250 pesetas en el mes de mayo de 1981. Las atribuciones con cargo a la cuenta de Regularización se verificarán de forma equivalente y coetánea a los desembolsos en efectivo.

2. Plazo de suscripción.—El derecho de suscripción preferente se podrá ejercitar en el plazo comprendido entre el día 1 de noviembre del año en curso y el 15 de enero de 1981, inclusive, mediante la presentación de los correspondientes boletines de suscripción en el domicilio social (Arfe, número 5, Sevilla) e ingreso en la Caja social del desembolso correspondiente. Las acciones no suscritas o no desembolsadas dentro del plazo expresado se redistribuirán proporcionalmente entre los accionistas que lo hayan solicitado durante el mismo.

3. Negociación de derechos.—A los accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitarán los correspondientes documentos negociables, en el domicilio social, dentro del plazo de suscripción, durante el cual, so pena de quedar éstos sin valor ni efecto alguno, deberán comunicar los interesados al Presidente del Consejo de Administración, mediante carta certificada con acuse de recibo, dirigida al domicilio social, su propósito de transmitir los derechos de

suscripción, haciendo constar el número de ellos, el precio convenido y el nombre del adquirente, a los efectos prevenidos en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, del que sólo quedan excluidas las transmisiones a favor de ascendientes o descendientes legítimos. Desde la fecha de la recepción de la carta en el domicilio social se considerará suspendido el plazo de suscripción, reanudándose su cómputo, por los días naturales que hubieran restado hasta su extinción, desde la fecha siguiente al de la recepción por el accionista de la resolución del Consejo de Administración sobre la propuesta de transmisión, o, en todo caso, al transcurso de los plazos que señala el citado artículo 7.º de los Estatutos de la Sociedad. Reactivado el plazo de suscripción y transcurrido sin que ésta se haya llevado a cabo o sin el simultáneo desembolso, el documento negociable quedará sin valor ni efecto alguno, dándose a las acciones no suscritas o no desembolsadas el destino previsto en la condición 2 de esta ampliación.

4. Derechos de las nuevas acciones.—Las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas y de los económicos, en proporción a los sucesivos desembolsos y atribuciones, desde el día 1 de enero de 1981, corriendo los gastos de la emisión por cuenta de la Sociedad.

Sevilla, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Daza Torres.—12.877-C.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), el día 25 de noviembre de 1980, a las once treinta horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 1979 a 31 de mayo de 1980.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 16 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—12.879-C.

**COMERCIAL CUATRO PROVINCIAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en el local de la calle Bach de Roda, números 156-160 (esquina calle Perú, de esta ciudad), en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes de noviembre próximo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Tratar y, en su caso, acordar sobre el aumento del capital social.
2. Tratar y, en su caso, acordar sobre el cambio del domicilio social.
3. Modificación, si procede, de los artículos 1.º y 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Marqués Guardia.—12.880-C.

**BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(BECAESA)

El Consejo de Administración convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos del domicilio social, sito en la calle San Eustaquio, s/n. (Polígono Industrial de Villaverde), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta y acuerdo, en su caso, de participación de la Compañía en la constitución de una nueva Sociedad.
- 2.º Propuesta y, en su caso, acuerdos sobre compra-venta de derechos y registros de propiedad industrial.
- 3.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, en los mismos local y hora.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.882-C.

GRUPO ASEGURADOR AVANCE S. A.

Anulación Junta general extraordinaria

Queda anulada la convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar los días 10 y 11 de noviembre de 1980 en primera y segunda convocatorias.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Presidente Consejero-Delegado.—12.890-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorifeta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).